

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria  
Santiago de Querétaro, Qro; 13 de junio de 2022.

## AL PÚBLICO EN GENERAL

### CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1° y 4°, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como de 14 de abril, 25 y 29 de mayo, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los diversos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 17 párrafo sexto, 31, 49, 51, 52, 54, 55, 57 y 59 al 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional** a celebrarse el próximo **miércoles 15 de junio de 2022**, a las **12:00 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del Instituto, o bien, mediante la liga de Internet <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php> bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que rinde el Titular del Órgano Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
5. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **12:15 horas** del mismo día.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Lo anterior, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud; por las autoridades locales mediante acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como las disposiciones, acciones y medidas del propio Instituto publicadas en su página de internet para protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones o reuniones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

**ATENTAMENTE**

*"Tu participación hace la democracia"*

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo  
KIOM/orh



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Comisión Permanente de Seguimiento  
al Servicio Profesional Electoral  
Nacional

INFORME DE  
ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE  
AL **SEGUNDO**  
**TRIMESTRE**

Junio 2022

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Santiago de Querétaro, Querétaro, 13 de junio de 2022

#### ANTECEDENTES

El 12 de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/046/20, aprobó la integración de las Comisiones permanentes y transitorias de este organismo, entre las que se encuentra la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

#### ATRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto<sup>2</sup>, se establece que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>3</sup> tiene competencia para:

- ❖ Ser la responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral, y ejercer funciones conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto, así como la normatividad aplicable.

#### INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De acuerdo con lo señalado en el acuerdo IEEQ/CG/A/120/21 aprobado por el Consejo General el 29 de octubre de 2021, la integración de la citada Comisión quedó de la siguiente manera.

<sup>1</sup> En adelante Instituto.

<sup>2</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>3</sup> En adelante Comisión.



## INTEGRACIÓN

| Nombre                              | Cargo      |
|-------------------------------------|------------|
| Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno    | Presidenta |
| Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles | Secretario |
| Mtra. María Pérez Cepeda            | Vocal      |

## SESIONES

El 22 de marzo de 2022 a las 12 horas con 33 minutos, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde el Titular del Órgano Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.
5. Asuntos Generales.

El Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, rindió su informe de actividades correspondiente, destacando la realización de diversos documentos y gestiones relacionadas a la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual se hizo de conocimiento ante el Consejo General de este Instituto.

Aunado a lo anterior, resaltó las gestiones desarrolladas en coordinación con la DESPEN respecto a la tabla de equivalencias y programa de expansión y fortalecimiento, así como el seguimiento al cumplimiento de metas y el desarrollo de la propuesta del programa de incentivos.

En cuanto al informe de actividades de la Comisión, la Presidenta de esta, refirió la presentación del Dictamen General de Resultados ante el Consejo General, su asistencia a una reunión de trabajo convocada por la DESPEN el 10 de marzo relativa a la evaluación del desempeño, capacitación y formación de las y los miembros del Servicio adscritos a este Instituto, así como de otras actividades propias de la Consejería.



## INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 34, del Reglamento Interior de este Instituto y de acuerdo con las facultades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, informo a este órgano el recuento de las principales actividades del segundo trimestre de 2022<sup>4</sup>.

### ✓ Evaluación del programa de formación y actividades de capacitación

Se brindó seguimiento al proceso de evaluación correspondiente al periodo 2019, 2020 y 2021 de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>5</sup> adscritos a este Instituto. Lo anterior a efecto de que estas calificaciones sean consideradas para el proyecto de dictamen para el otorgamiento trianual de incentivos 2021.

### ✓ Otorgamiento de incentivos

Se analizó el proyecto de dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 a personal del Servicio, mismo que fue remitido posteriormente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral<sup>6</sup>.

Este proyecto atiende al modelo remitido por la DESPEN para su elaboración, así como a los lineamientos comunicacionales del INE. Aunado a este documento se realizó la valoración de la persona que propuesta como ganadora del incentivo la cual se deriva de su alto rendimiento dentro de la Institución.

### ✓ Lineamientos del Concurso Público

Se dio observancia a la circular INE/DESPEN/011/2022, recibida el 02 de mayo, signada por la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual se notifica la aprobación del Acuerdo INE/CG193/2022, de la Junta General Ejecutiva relativo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales.

<sup>4</sup> En adelante todas las fechas se referirán al año 2022, salvo mención en contrario.

<sup>5</sup> En adelante Servicio

<sup>6</sup> En adelante DESPEN



### ✓ Programa de Titularidad y Promoción en Rango

El 25 de mayo se recibió por parte del Órgano de Enlace de este Instituto el proyecto de los Programas de Titularidad y Promoción en Rango, los cuales contienen las observaciones emitidas por la DESPEN. Estos programas fueron analizados y se emitieron las observaciones pertinentes a efecto de estar en condiciones de ser remitido nuevamente a la DESPEN.

### ✓ Cumplimiento de metas

En atención al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/14027/2021 y derivado del acuerdo INE/JGE167/2021 "Por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022", se brindó puntual seguimiento a los informes correspondientes al mes de mayo, para el cumplimiento de la meta individual número 5.

## OTRAS ACTIVIDADES

### ✓ Análisis de Comunicación Organizacional

La comunicación se considera por lo general como un proceso que ocurre entre los miembros de una colectividad social. Al ser un proceso, la comunicación dentro de las organizaciones o dependencias consiste en una actividad dinámica, en cierta forma en constante flujo, pero que mantiene cierto grado de identificación de estructura.

Es derivado de lo anterior que surgió la necesidad de implementar un análisis de comunicación organizacional dentro de este Instituto, el cual permita identificar de manera objetiva cuáles son las fortalezas y debilidades de los procesos comunicativos que se dan al interior de esta institución, tanto de manera ascendente como descendente, lo anterior con la finalidad de generar una comunicación más dinámica y de esta manera eficientar los tiempos y trabajos que desempeñan las diversas áreas.

De esta manera durante el mes de mayo se llevaron a cabo diversas reuniones con instituciones académicas así como consultoras privadas.

Todas las antes mencionadas brindaron sus propuestas de análisis, plan de trabajo y costos, los cuales se encuentran en proceso de análisis y evaluación a fin de adquirir la que mejor se adapte a las necesidades de este Instituto.



Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia.*

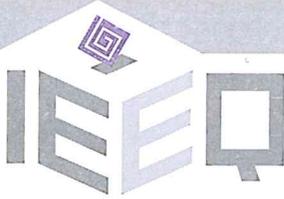


**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Presidenta de la Comisión

La firma que obra en la presente foja forma parte integral de Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, constando de 05 hojas útiles.

KIOM/orh





## SECRETARÍA EJECUTIVA

### ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**OFICIO: OESPEN-IEEQ/036/2022**

**Asunto:** Se remite informe trimestral de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 13 de junio de 2022



### CONSEJERA ELECTORAL KARLA ISABEL OLVERA MORENO

Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto

### PRESENTE

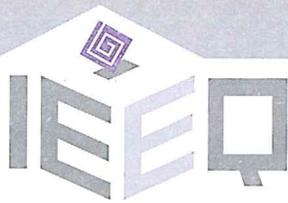
De conformidad con el acuerdo relativo a la designación del Órgano de Enlace Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>1</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> con relación al artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto, así como en atención a su oficio CSSPEN/007/2022, a través del presente remito el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del *17 de marzo al 13 de junio de dos mil veintidós*<sup>3</sup> en los términos siguientes:

1. El diecisiete de marzo se elaboró el proyecto de oficio vinculado con el informe trimestral del Órgano de Enlace del Servicio.
2. Se llevó a cabo la revisión de la minuta emitida por la Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Servicio.
3. Se ha remitido al Instituto Nacional Electoral los informes emitidos por las áreas con relación al cumplimiento de las diversas metas del Servicio.
4. El diecinueve de abril se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio las calificaciones del programa de formación y de actividades de capacitación de quienes integran el servicio profesional electoral nacional en este organismo público local, correspondientes al periodo 2019, 2020 y 2021; ello, a fin de que las mismas se consideraran para el proyecto de dictamen para el otorgamiento de incentivos 2021.

<sup>1</sup> En adelante Servicio.

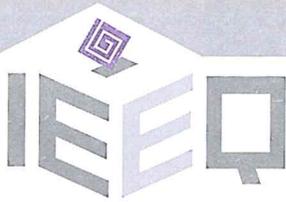
<sup>2</sup> En adelante Instituto.

<sup>3</sup> Las fechas que se señalen en lo subsecuente corresponden al dos mil veintidós, salvo mención expresa en contrario.



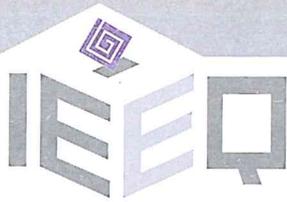
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

5. El diecinueve de abril y nueve de mayo se dio atención a la instrucción de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, vinculada con el oficio INE/DESPEN/DCPE/191/2022, y se informó la negativa de posibles encargadurías de despacho y/o en comisiones de trabajo de la lista emitida por el Instituto Nacional Electoral con relación al concurso interno en el Instituto Nacional Electoral.
6. El veintinueve de abril se elaboraron diversos proyectos para solicitar información y documentación vinculada con el cumplimiento de los requisitos para la obtención de los incentivos del periodo evaluable 2021, a efecto de contar con la documentación que permita llevar a cabo la valoración para el otorgamiento de estos, para tal efecto se requirió conocer:
  - a. Si alguna de las personas integrantes del Servicio ha sido sancionada por faltas calificadas como graves o muy graves en el ejercicio 2021.
  - b. Si han sido sujetos a un procedimiento laboral sancionador o administrativo en el ejercicio 2021.
  - c. Si se encuentran en servicio activo.
  - d. Si pertenece al servicio profesional electoral nacional o a la rama administrativa.
  - e. El cargo y periodo en que se ejerció el mismo durante el ejercicio valorado 2021.
  - f. Las calificaciones del Dictamen Individual de la evaluación del desempeño 2021.
  - g. Aprobación del periodo académico y los módulos del programa de formación (periodo 2020) y de las actividades académicas consideradas como obligatorias (ejercicio 2021).
  - h. Obtención de grados académicos de algún programa de estudios de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

7. El nueve de mayo se participó en la reunión de trabajo virtual con el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Subdirección de Titularidad, Promoción e Incentivos, a efecto de revisar los documentos vinculados con la entrega de incentivos, así como resolver cuestionamientos realizados a dicho mecanismo.
8. Derivado de lo anterior, se realizó la base de datos en la que se proyectaron las calificaciones y cumplimiento de requisitos de la persona que podría obtener el incentivo por rendimiento de acuerdo con los insumos con que cuenta este órgano de enlace.
9. Hecho lo anterior, se elaboró el proyecto de dictamen para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que se sometió a convalidación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a fin de obtener el visto bueno conducente, en términos de los Lineamientos en la materia.
10. El doce de mayo se consultó a la Subdirección de titularidad, promociones e incentivos del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de la procedencia de la entrega de incentivos a más de una persona integrante del Servicio que cumpla con los requisitos previstos en los Lineamientos y en el Programa; además de que si la entrega de incentivos por rendimiento y por obtención de grados académicos puede recaer en personas diferentes o si la entrega de ambos incentivos debe recaer a la misma persona.
11. Aunado a ello, se consultó si es posible la entrega del incentivo por la obtención de grados académicos en el supuesto de que una persona integrante del Servicio obtenga el grado de maestría, pero no cuente con cédula profesional, sino únicamente título.
12. El veinticinco de mayo se notificó a quienes integran el Servicio que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó recorrer la semana de evaluación final o de cierre del periodo formativo 2022/1, la cual tendrá verificativo del 15 al 19 de agosto de 2022; posteriormente, se remitieron los acuses conducentes a la referida Dirección Ejecutiva.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

13. El veintisiete de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Departamento de Promoción y Titularidad, con relación a las observaciones emitidas en materia de los programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
14. A la fecha se realiza el impacto de observaciones a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto, en atención a la comunicación realizada por la DESPEN, así como la reunión de trabajo sostenida con dicho órgano.
15. Además, en este periodo se realiza el análisis conducente con relación al Programa de Expansión y Fortalecimiento del Servicio en el Instituto, por lo que se verifican posibles escenarios para llevar a cabo las actividades vinculadas con el referido programa a mediano plazo, en el cual se considera la capacidad técnica, presupuestal y humana actual del Instituto frente a los diversos mecanismos que integran el Servicio.
16. El treinta y uno de mayo se notificó a quienes integran el Servicio la circular INE/DESPEN/015/2022 por medio de la cual se hace de su conocimiento la modificación de la meta colectiva 4 para la evaluación; lo anterior, para su conocimiento considerando que a la fecha la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos no tiene funcionariado evaluable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

  
**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

C.c.e.- Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEQ. Para su conocimiento.